vinetur

El sector del alcohol se divide por la venta de bebidas con THC derivado del cáñamo

Los mayoristas reclaman una norma federal para mantener estas bebidas en el mercado

lunes 26 de octubre de 2026

El negocio de las bebidas con THC derivado del cáñamo ha abierto una división dentro del sector estadounidense del alcohol a pocas semanas de dos fechas que pueden cambiar por completo esta categoría. Las grandes patronales de la cerveza y los destilados piden que estos productos se vendan fuera de los mismos puntos de venta que el alcohol, mientras que los mayoristas reclaman una regulación específica que permita mantenerlos en el mercado con controles similares a los de otras bebidas para adultos.

La disputa ya no se limita a las empresas de cannabis. Las cifras que manejan distintas firmas de análisis muestran que se trata de un negocio con peso propio. Whitney Economics sitúa la facturación anual de estas bebidas por encima de 1.000 millones de dólares. NielsenIQ, por su parte, registró 289 millones de dólares en ventas en los comercios que sigue de forma regular durante el último año, con un aumento del 74%. Ambas mediciones no cubren exactamente el mismo tramo del mercado, pero apuntan en la misma dirección: las bebidas con THC se han convertido en una categoría con interés comercial para varias ramas de la industria de bebidas.

Eso ayuda a explicar por qué el debate afecta también a cervezas, licores y otros productos para adultos. Lo que se decida sobre estas bebidas puede alterar el acceso a los canales de distribución y la pugna por el gasto del consumidor dentro del mismo

espacio comercial.

El origen inmediato del conflicto está en un cambio de la definición federal de cáñamo aprobado en noviembre de 2025. La Sección 781 de la Ley Pública 119-37 establece que los productos terminados con cannabinoides derivados del cáñamo que superen 0,4 miligramos por envase de THC total combinado y otros cannabinoides de efecto similar dejan de entrar en la definición federal de cáñamo. El cálculo incluye el THCA.

Ese punto es relevante porque el límite se aplica por envase completo y no por ración. En la práctica, una sola lata con 5 miligramos de THC superaría el máximo, aunque el fabricante la presente como una bebida de dosis baja. La norma también modifica el criterio general sobre el cáñamo: ya no se toma solo el delta-9 THC, sino el THC total, incluido el THCA.

Una ley de financiación aprobada en septiembre aplazó la mayor parte de esos cambios hasta el próximo 11 de diciembre. Sin embargo, las restricciones sobre cannabinoides que la planta de cannabis no puede producir de forma natural siguen previstas para el próximo 12 de noviembre. Ese aplazamiento dio margen, pero no anuló la reforma. Si el Congreso no vuelve a modificar la ley, los productos que rebasen los nuevos límites perderán la exención federal aplicable al cáñamo.

Ahí aparece la fractura entre grupos del alcohol. El Beer Institute apoya cerrar el vacío legal federal que permitió la expansión de productos de cáñamo con efecto intoxicante fuera de los circuitos tradicionales de marihuana. Su posición pública va más allá de pedir análisis de potencia y restricciones por edad. Si estos productos se legalizan, la organización quiere que las ventas queden limitadas a dispensarios y fuera de los mismos establecimientos que venden alcohol.

Además, el grupo defiende pruebas de potencia, advertencias sanitarias, límites al marketing dirigido a menores de 21 años y un impuesto especial federal sobre el cannabis superior al tipo más alto aplicado al alcohol de bebidas.

El Distilled Spirits Council of the United States mantiene una línea similar. En su última actualización de política sectorial, la patronal de los destilados sostiene que el cáñamo intoxicante debe recibir un trato equivalente al de la marihuana en regulación,

fiscalidad y venta minorista. También respalda el cierre del vacío de la Farm Bill y, mientras no exista una norma federal específica, rechaza que estos productos se comercialicen junto al alcohol.

Si esa tesis se impone, el modelo actual de muchas bebidas con THC cambiaría de forma profunda. Una parte de su expansión se ha apoyado precisamente en la presencia en tiendas y canales habituales de bebidas, y no solo en dispensarios de cannabis.

Frente a esa visión, Wine & Spirits Wholesalers of America propone otra salida: crear un sistema federal exigible para bebidas de adultos que permita seguir vendiendo determinadas bebidas de cáñamo. La asociación pide licencias federales, análisis independientes, fiscalidad, trazabilidad, etiquetado correcto y reglas claras para fabricantes, distribuidores y minoristas. También plantea una edad mínima de compra de 21 años y límites a la publicidad dirigida a niños.

La organización quiere, además, que los estados mantengan la capacidad de regular o prohibir esta categoría dentro de sus fronteras. Su argumento es que retirar el acceso legal no eliminaría la demanda. La patronal de mayoristas sostiene que una prohibición podría desviar a parte de los consumidores hacia vendedores sin controles fiables de edad ni estándares de producto. Se trata de una previsión del sector, no de un efecto garantizado, pero ayuda a entender por qué los distribuidores se oponen a la vía que apoyan otras organizaciones del alcohol.

Para los mayoristas, estas bebidas son una categoría más que puede circular por la cadena de suministro que ya usan otras bebidas para adultos. Bajo el sistema que defienden, productores, mayoristas independientes y minoristas tendrían funciones definidas. La discusión, por tanto, no solo trata sobre protección del consumidor. También afecta al reparto del negocio futuro entre fabricantes, distribuidores y tiendas.

La división tampoco es total dentro de la cerveza. La posición del Beer Institute no representa a todas las cerveceras. La Brewers Association, que agrupa a pequeños elaboradores y empresas independientes de Estados Unidos, ha pedido normas federales y estatales claras para proteger al consumidor y, al mismo tiempo, abrir una vía comercial para los productos de cannabis y cáñamo. La asociación recuerda que

parte de sus miembros ya participa en la producción, el envasado para terceros y la venta de bebidas de cáñamo con efecto intoxicante.

Ese dato complica la idea de un choque simple entre alcohol y cannabis. Algunas empresas cerveceras ya han entrado en este negocio y tienen interés en que la categoría siga existiendo, aunque sea con nuevas reglas.

Entre las propuestas que intentan ordenar el mercado figura la Beverage Regulatory Parity Act, apoyada por WSWA y presentada por la representante republicana Beth Van Duyne, de Texas, y el demócrata Greg Landsman, de Ohio. La iniciativa plantea un marco federal separado para determinadas bebidas de cáñamo de baja dosis. La supervisión recaería en la Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau, en consulta con la Food and Drug Administration.

El proyecto fija un máximo de 5 miligramos de THC intoxicante total por ración, restringe la venta a mayores de 21 años, exige permisos federales, impone requisitos de producción y análisis, y obliga a la aprobación de las etiquetas. También prohíbe cannabinoides sintéticos y semisintéticos y mantiene la autoridad de los estados para imponer reglas adicionales.

Ese texto, no obstante, es una propuesta y no sustituye las reglas que marcan las fechas del próximo 12 de noviembre y del próximo 11 de diciembre. El apoyo a esa ley tampoco garantiza que los productos actuales puedan seguir en los lineales sin cambios.

Las consecuencias van más allá de las latas de THC. El lenguaje de la norma federal alcanza de forma más amplia a los productos terminados con cannabinoides derivados del cáñamo, de modo que lo que ocurra también afecta a fabricantes con otros formatos. Además, modificar la definición federal de cáñamo no da acceso automático al mercado estatal de marihuana con licencia. Una bebida que circula por la cadena del cáñamo funciona bajo un marco distinto al de un producto elaborado y vendido dentro del sistema regulado por cada estado para el cannabis.

De aquí a diciembre, el Congreso tendrá que decidir si corrige la ley antes de que entren en vigor las disposiciones aplazadas. Al mismo tiempo, las empresas del alcohol seguirán presionando en direcciones opuestas sobre una cuestión con efecto directo en

quién regula estas bebidas, qué tiendas podrán venderlas y cuánto espacio conservarán dentro del gasto de los consumidores de bebidas para adultos.